



Victim Rights – Investigative Agency

Title 34 United States Code § 20141

Services to victims

(a) Designation of responsible officials

The head of each department and agency of the United States engaged in the detection, investigation, or prosecution of crime shall designate by names and office titles the persons who will be responsible for identifying the victims of crime and performing the services described in subsection (c) of this section at each stage of a criminal case.

(b) Identification of victims

At the earliest opportunity after the detection of a crime at which it may be done without interfering with an investigation, a responsible official shall--

- (1) identify the victim or victims of a crime;
- (2) inform the victims of their right to receive, on request, the services described in subsection (c) of this section; and
- (3) inform each victim of the name, title, and business address and telephone number of the responsible official to whom the victim should address a request for each of the services described in subsection (c) of this section.

(c) Description of services

(1) A responsible official shall--

- (A) inform a victim of the place where the victim may receive emergency medical and social services;
 - (B) inform a victim of any restitution or other relief to which the victim may be entitled under this or any other law and [FN1] manner in which such relief may be obtained;
 - (C) inform a victim of public and private programs that are available to provide counseling, treatment, and other support to the victim; and
 - (D) assist a victim in contacting the persons who are responsible for providing the services and relief described in subparagraphs (A), (B), and (C).
- (2) A responsible official shall arrange for a victim to receive reasonable protection from a suspected offender and persons acting in concert with or at the behest of the suspected offender.
- (3) During the investigation and prosecution of a crime, a responsible official shall provide a victim the earliest possible notice of--

(A) the status of the investigation of the crime, to the extent it is appropriate to inform the victim and to the extent that it will not interfere with the investigation;

(B) the arrest of a suspected offender;

(C) the filing of charges against a suspected offender;

(D) the scheduling of each court proceeding that the witness is either required to attend or, under section 10606(b)(4) of this title, is entitled to attend;

(E) the release or detention status of an offender or suspected offender;

(F) the acceptance of a plea of guilty or nolo contendere or the rendering of a verdict after trial; and

(G) the sentence imposed on an offender, including the date on which the offender will be eligible for parole.

(4) During court proceedings, a responsible official shall ensure that a victim is provided a waiting area removed from and out of the sight and hearing of the defendant and defense witnesses.

(5) After trial, a responsible official shall provide a victim the earliest possible notice of--

(A) the scheduling of a parole hearing for the offender;

(B) the escape, work release, furlough, or any other form of release from custody of the offender; and

(C) the death of the offender, if the offender dies while in custody.

(6) At all times, a responsible official shall ensure that any property of a victim that is being held for evidentiary purposes be maintained in good condition and returned to the victim as soon as it is no longer needed for evidentiary purposes.

(7) The Attorney General or the head of another department or agency that conducts an investigation of a sexual assault shall pay, either directly or by reimbursement of payment by the victim, the cost of a physical examination of the victim which an investigating officer determines was necessary or useful for evidentiary purposes. The Attorney General shall provide for the payment of the cost of up to 2 anonymous and confidential tests of the victim for sexually transmitted diseases, including HIV, gonorrhea, herpes, chlamydia, and syphilis, during the 12 months following sexual assaults that pose a risk of transmission, and the cost of a counseling session by a medically trained professional on the accuracy of such tests and the risk of transmission of sexually transmitted diseases to the victim as the result of the assault. A victim may waive anonymity and confidentiality of any tests paid for under this section.

(8) A responsible official shall provide the victim with general information regarding the corrections process, including information about work release, furlough, probation, and eligibility for each.

(d) No cause of action or defense

This section does not create a cause of action or defense in favor of any person arising out of the failure of a responsible person to provide information as required by subsection (b) or (c) of this section.

(e) Definitions

For the purposes of this section--

(1) the term "responsible official" means a person designated pursuant to subsection (a) of this section to perform the functions of a responsible official under that section; and

(2) the term "victim" means a person that has suffered direct physical, emotional, or pecuniary harm as a result of the commission of a crime, including--

(A) in the case of a victim that is an institutional entity, an authorized representative of the entity; and

(B) in the case of a victim who is under 18 years of age, incompetent, incapacitated, or deceased, one of the following (in order of preference):

(i) a spouse;

(ii) a legal guardian;

(iii) a parent;

(iv) a child;

(v) a sibling;

(vi) another family member; or

(vii) another person designated by the court.

Los Derechos de la Víctima – Agencia Investigadora

Título 34 del Código de los Estados Unidos §20141

Los servicios a las víctimas

(a) La designación de funcionarios responsables

La cabeza de cada departamento y agencia de los Estados Unidos comprometida en la detección, investigación o el enjuiciamiento de delitos designará por nombres y títulos de la oficina a las personas que serán responsables de identificar a las víctimas del delito y llevar a cabo los servicios descritos en la sub-sección (c) de esta sección en cada etapa del caso penal.

(b) La identificación de las víctimas

En la primera oportunidad después de la detección de un delito lo que se puede hacer sin interferir con una investigación, un funcionario responsable...

(1) Identificará a la víctima o a las víctimas de un delito;

(2) Informará a las víctimas sobre su derecho a recibir, a pedido, los servicios descritos en la sub-sección (c) de esta sección; e

(3) Informará a cada víctima el nombre, título y la dirección comercial y el número de teléfono del funcionario responsable a quien la víctima debe dirigir un pedido para cada uno de los servicios descritos en la sub-sección (c) de esta sección.

(c) La descripción de los servicios

- (1) Un funcionario responsable ...
 - (A) Informará a la víctima sobre el lugar en donde la víctima puede recibir servicios médicos de emergencia y sociales;
 - (B) Informará a la víctima sobre cualquier indemnización u otra reparación a la cual la víctima puede tener derecho bajo ésta o cualquier otra ley y la manera [FN1] en la que se puede obtener tal reparación;
 - (C) Informará a la víctima sobre los programas públicos y privados que están disponible para asesoramiento, tratamiento u otro apoyo para la víctima; y
 - (D) Asistirá a la víctima para ponerse en contacto con las personas que son responsables de proporcionar los servicios y la reparación descrita en los sub-párrafos (A), (B) y (C).
- (2) Un funcionario responsable hará los arreglos para que la víctima reciba protección razonable de un presunto delincuente y de las personas que actúan en concierto con o a petición del presunto delincuente.
- (3) Durante la investigación y el enjuiciamiento de un delito, un funcionario responsable proporcionará a una víctima el primer aviso sobre ...
 - (A) El estado de la investigación del delito, hasta el punto en que sea apropiado informar a la víctima y hasta el punto en que no interfiera con la investigación.
 - (B) La detención de un presunto delincuente;
 - (C) La presentación de cargos contra un presunto delincuente;
 - (D) La programación de cada procedimiento judicial al cual el testigo debe asistir o, bajo la sección 10606(b)(4) de este título, tiene derecho a asistir;
 - (E) El estado de detención o puesta en libertad de cualquier delincuente o presunto delincuente;
 - (F) La aceptación de una declaración de culpabilidad o nolo contendere o la prestación de un veredicto después del juicio; y
 - (G) La pena impuesta a un delincuente, incluyendo la fecha en la cual el delincuente será elegible para la libertad condicional.
- (4) Durante el procedimiento judicial, un funcionario responsable se asegurará que la víctima esté en un área de espera extraída y fuera de la vista y oído del acusado y los testigos de la defensa.
- (5) Después del juicio, un funcionario responsable proporcionará a la víctima el primer aviso posible de ...
 - (A) La programación para una audiencia de libertad condicional para el delincuente;
 - (B) La fuga, libertad para trabajar, licencia o cualquier otra forma de puesta en libertad de la custodia del delincuente; y
 - (C) El fallecimiento del delincuente, si el delincuente fallece mientras está bajo custodia.
- (6) En todo momento, un funcionario responsable se asegurará de que cualquier propiedad de la víctima que se retenga con fines de la prueba, se mantenga en buena condición y se le devuelva a la víctima tan pronto como no se la necesite más para los fines de la prueba.
- (7) El Fiscal General o la cabeza de otro departamento o agencia que conduce la investigación de un asalto sexual pagará, ya sea directamente o por reembolso de pago por la víctima, el costo de cualquier examen físico de la víctima que un

funcionario investigador determina que fue necesario o útil para los fines de la prueba. El Fiscal General proporcionará el pago del costo de hasta 2 pruebas anónimas y confidenciales de la víctima por enfermedades transmitidas sexualmente, incluyendo VIH, gonorrea, herpes, clamidia y sífilis, durante los 12 meses siguientes a los asaltos sexuales que representan un riesgo de transmisión, y el costo de una sesión de asesoramiento por un profesional capacitado médicamente sobre la exactitud de dichas pruebas y el riesgo de la transmisión de enfermedades transmitidas sexualmente a la víctima como resultado del asalto sexual. Una víctima puede renunciar al anonimato y a la confidencialidad de cualesquiera pruebas pagada bajo esta sección.

(8) Un funcionario responsable proporcionará a la víctima con información general relacionada al proceso correccional, incluyendo la información sobre la libertad para trabajar, licencia, libertad condicional y elegibilidad para cada una.

(d) No hay causa de acción o de defensa

Esta sección no crea una causa de acción o de defensa a favor de cualquier persona que surja de la incapacidad de una persona responsable de proporcionar información como lo requiere la sub-sección (b) o (c) de esta sección.

(e) Definiciones

Para los fines de esta sección ...

(1) El término “funcionario responsable” significa una persona designada de acuerdo a la sub-sección (a) de esta sección para llevar a cabo las tareas de un funcionario responsable bajo esa sección; y

(2) El término “víctima” significa una persona que ha sufrido daño directo físico, emocional o pecuniario como resultado del cometimiento de un delito, incluyendo –

(A) En el caso de una víctima que es una entidad institucional, un representante autorizado de la entidad; y

(B) En el caso de una víctima que es menor de 18 años de edad, incompetente, discapacitada o fallecida, uno de los siguientes (en orden de preferencia):

(i) Un cónyuge;

(ii) Un tutor legal;

(iii) Un padre;

(iv) Un hijo;

(v) Un(a) hermano(a);

(vi) Cualquier otro miembro de la familia; u

(vii) Otra persona designada por el tribunal.